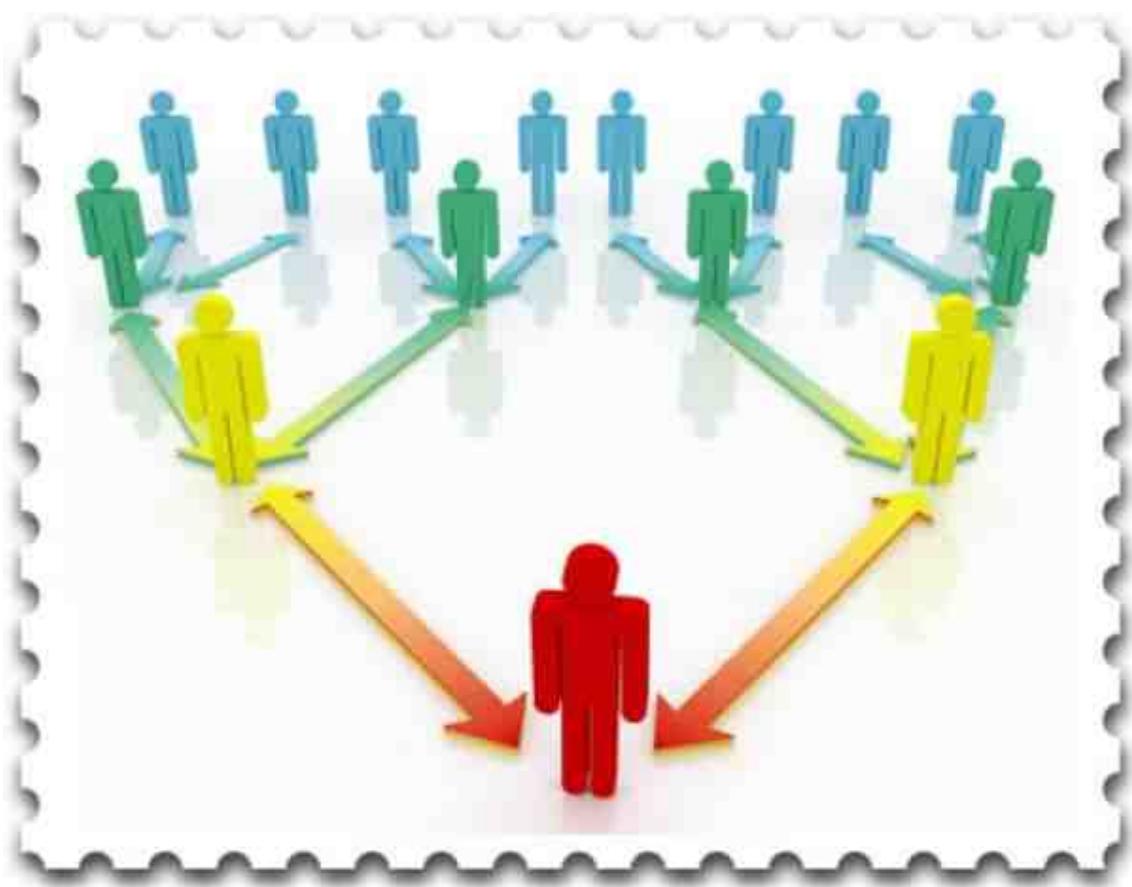


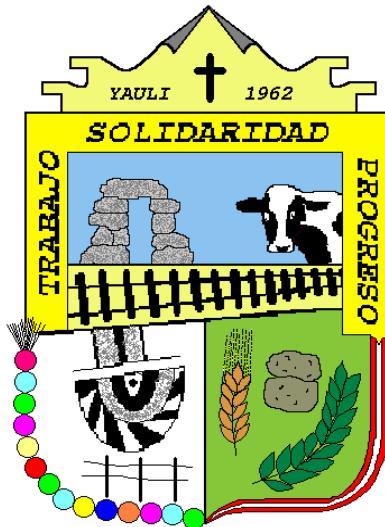


# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

## 2017 - 2019



Municipalidad Distrital de Yauli  
2017



## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI**

### **ALCALDE**

**SIMION TAIPE SEDANO**

### **REGIDORES**

**PERCY MATAMOROS CONDORI**

**LORENZO ACUÑA MENDEZ**

**HUMBERTO ESCOBAR ATAYPOMA**

**CHARELA QUISPE YALLI**

**ENRIQUETA HUAMAN PALOMINO**

**BENJAMIN FELIX HUAMAN PAITAN**

**ALBERTO SALAZAR MENESSES**

### **GERENTE MUNICIPAL**

**LIC. ADM. WALTER JAIME LANDA LEON**

### **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**B/CONT. FLORENCIO VICTORIA ZUÑIGA**



# Contenido

Contenido

Glosario de Términos

Presentación

Ruta Metodológica

- I. Síntesis de la fase estratégica del Plan de Desarrollo Local Concertado Yauli al 2021
- II. Misión de la Institución
- III. Objetivos Estratégicos Institucionales
- IV. Acciones Estratégicas
- V. Ruta estratégica
- VI. Matriz Resumen de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales
  
- VII. Anexos
  - Anexo 1: Proyectos Priorizados
  - Anexo 2: Plantilla de Articulación



# Glosario de Términos

## **Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios.

Puede tratarse de bienes o servicios *finales* que son entregados a usuarios externos de la entidad o *intermedios* que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

## **Brecha**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

## **Cadena de Valor (o cadena de resultados)**

Estructura de una intervención pública, la cual identifica sus resultados esperados con los productos (bienes o servicios), actividades e insumos (o recursos) para alcanzarlos. Busca expresar el incremento en valor producido en la sociedad como consecuencia de la gestión pública, en la medida que satisface las demandas ciudadanas.

## **Calidad**

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.



## **Centro de Costos**

Denominación genérica para designar a las áreas usuarias o unidades orgánicas que producen bienes o servicios.

## **Cuadro de necesidades**

Documento de gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos a ejecutarse, con la finalidad de que estos puedan ser valorizados y considerados para la realización de

las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) (Fuente: Directiva N° 005-2017- OSCE/CD).

## **Desastre**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## **Ejecución física**

Grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas.

## **Ejecución financiera**

Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo a los créditos autorizados en los presupuestos.



## **Emergencia**

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que alterna el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## **Estructura funcional**

Estructura del presupuesto institucional que permite identificar las líneas de acción que desarrolla la entidad para lograr sus objetivos institucionales, de acuerdo a las categorías de (i) función (agregación de acciones o servicios en una materia o temática), (ii) división funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo) y (iii) grupo funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo más específico). El clasificador funcional vigente consta de 25 funciones, 53 divisiones funcionales y grupos funcionales.

## **Estructura programática**

Estructura del presupuesto institucional de acuerdo a: (i) categoría presupuestal (programa presupuestal, acciones centrales, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos), (ii) producto/proyecto y (iii) actividad / acción de inversión u obra. Los programas presupuestales tienen una estructura funcional predefinida en su diseño.

## **Indicador**

Es una medida que permite apreciar el nivel del logro de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad operativa para facilitar su seguimiento.



## **Inversiones**

Comprende a los proyectos de inversión y a las inversiones de ampliación marginal, de optimización, de reposición y de rehabilitación (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de ampliación marginal**

Inversiones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción o que, de hacerlo, no superan el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar (de diseño homogéneo), según los parámetros definidos por el Sector (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de optimización**

Corresponde a las siguientes intervenciones temporales: (a) Adquisición de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados o (b) Inversiones resultado de una optimización de oferta (infraestructura, equipos y otros factores productivos) existente de un servicio público priorizado en el programa multianual de inversiones (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de rehabilitación**

Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componente de sistemas, equipamiento y/o elementos constructivos para volverlos al estado o estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de reposición**

Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes que forman parte de una unidad productora de bienes y/o



servicios públicos, cuya vida útil estimada o efectiva, ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Meta**

Valor proyectado que se desea obtener para un indicador en un periodo de tiempo determinado.

### **Meta física**

Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades.

### **Plan de contingencia**

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

### **Plan de continuidad operativa**

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la



cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicas institucionales.

### **Plan Operativo Institucional (POI)**

Instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad, a ser ejecutadas en un periodo anual.

### **Pliego Presupuestario**

Toda entidad pública que recibe una asignación (crédito presupuestario) en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

### **Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa.

Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o “procesos clave”: Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas



Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades.  
(Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

### **Programación Multianual de Inversiones (PMI)**

Proceso para programar la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, en un horizonte mínimo de tres (3) años, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión. Se realiza a partir de un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, las cuales son identificadas y priorizadas, en consistencia con los objetivos institucionales y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Programación Multianual (PMA)**

Fase del proceso presupuestario que contiene las prioridades de gasto que las entidades proponen ejecutar en un periodo de tres (3) años. Busca establecer un escenario previsible para el financiamiento de las intervenciones públicas a cargo de las entidades, considerando las proyecciones del MMM, orientadas al logro de sus objetivos, en armonía con las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales (Fuente: Directiva N° 001-2017-EF/50.01).

### **Proyecto de inversión**

Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios a la población (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).



## Riesgo

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

## Riesgo de desastre

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## Sistema Administrativo

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158).

Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres.

## Unidad Ejecutora (UE)

Nivel de desconcentración administrativa de una entidad pública. Conduce la ejecución de las operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administra, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería. Responsable directa de los ingresos y egresos que administran (Fuente: MEF).



## Usuarios

Grupo de la población que recibe los bienes o servicios ofrecidos por las entidades públicas.



# Presentación

La necesidad de contar con un estado moderno, abierto y eficiente, demanda elaborar e implementar herramientas de planificación, en el marco de las normas vigentes y lineamiento del CEPLAN como órgano rector del Sistema de Planeamiento Estratégico en el país.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, corresponde a la fase institucional del planeamiento estratégico y su elaboración se orienta en los lineamientos establecidos en la “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, así como en la guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico del CEPLAN.

El Plan Estratégico Institucional – PEI es un documento que desarrolla los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus correspondientes Acciones Estratégicas Institucionales, que la Municipalidad Distrital de Yauli en el periodo 2017 – 2019, ejecutará para contribuir con el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PDLC YAULI 2021, y que servirá como marco orientador en la formulación del Plan Operativo Institucional.



# Ruta Metodológica

## Fundamentos Técnico – Normativos

Cuadro N° 01: Base Legal

BASE LEGAL	
NORMAS	CONTENIDO
<b>Constitución Política del Perú</b>	El Artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título, sobre Descentralización, que modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Establece también que los gobiernos locales promueven entre otros, el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes en: 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto; y 2. Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la sociedad civil, entre otros.
<b>Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado</b>	Ley que en su artículo 5º inciso b señala, que el proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las acciones de: la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
<b>Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades</b>	Que en el Título Preliminar artículo IX señala, que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones,



BASE LEGAL	
NORMAS	CONTENIDO
	<p>competitividad e integración, concordancia con: la Constitución Política del Perú, Art. 197º; la Ley N° 27783, Art. 42º, 43º y la Ley N° 26300, Art. 2º, 3º y 7º En su Artículo 97º en relación al Plan de Desarrollo Municipal Concertado señala que los planes deben responder fundamentalmente a principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197º de la Constitución.</p>
<b>Decreto Legislativo 1088: Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN</b>	<p>Que en su artículo 2º crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional -SINAPLAN y el Centro Estratégico de Planeamiento Nacional- CEPLAN. Que en el artículo 3º define al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como el conjunto de órganos estructurados e integrados por: a) el CEPLAN como órgano rector del sistema b) los órganos de gobierno nacional y con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico. Que en su artículo 4º Señala que uno de los objetivos del SINAPLAN es articular e integrar coherente y concertadamente la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes en los tres niveles de gobierno, así como proporcionar las orientaciones, métodos e instrumentos necesarias para el planeamiento estratégico con visión prospectiva a mediano y largo plazo. Que en su artículo 10º señala que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos</p>



BASE LEGAL	
NORMAS	CONTENIDO
	multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional, así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.
<b>Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario:</b>	<b>“El Perú hacia el 2021</b> En donde el artículo 2º Señala que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
<b>Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo</b>	En donde su artículo 2º establece que el proceso de programación participativa del presupuesto debe desarrollarse en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
<b>Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico N° 001-2014 – CEPLAN</b>	Directiva que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, el cual será de aplicación de todas las entidades de la administración pública, así como, establece que los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica
<b>Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD</b>	Aprueba la Guía para el planeamiento Institucional: Esta guía orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
Ordenanza Municipal N° xxx – 2017/MDY	Aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado Yauli al 2021
<b>Resolución de Alcaldía N° 321-ALC-MDY/HVCA-2017</b>	Dispone la formulación del Plan Estratégico Institucional PEI de la MDY, para el periodo 2017 - 2019



## El planeamiento institucional enmarcado en la Gestión por Resultados

De acuerdo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la gestión pública está orientada al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. Tiene cinco pilares: (i) políticas públicas, planes estratégicos y operativos, (ii) presupuesto por resultados, (iii) gestión por procesos, (iv) servicio civil meritocrático, y (v) seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

El planeamiento institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública (en distinto nivel de gobierno) se concreten en la asignación de recursos. El PEI vincula los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los objetivos y acciones estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr. Luego, el POI establece actividades más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

El Presupuesto por Resultados - PpR es la estrategia pública impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, que ha permitido vincular la asignación de recursos presupuestales a productos y resultados medibles a favor de la población, principalmente con los programas presupuestales. Estos usan el enfoque de la cadena de valor o cadena de resultados, la cual identifica los resultados esperados de una intervención pública con los productos, actividades e insumos (o recursos) para alcanzarlos. De esta manera, se busca expresar el incremento en valor producido en la sociedad como consecuencia de la gestión pública, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La Política de Modernización de la Gestión Pública presenta el ejemplo de cadena de valor, reproducido en la siguiente figura, usando la terminología de los programas presupuestales del MEF.



### Grafico N° 01 : Ejemplo de una cadena de valor



Bajo esa interpretación, la cadena de valor comprende insumos para ejecutar actividades, las cuales en conjunto con otras (según especificaciones técnicas) población. Este producto busca lograr un resultado específico para la población, el cual contribuye a un resultado final (o impacto) que es un objetivo de política nacional.

De esta manera, el presupuesto público se clasifica en tres categorías (parte de la estructura programática): programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en producto - APNOP. El cuadro siguiente las describe.



### Cuadro N° 02: Categorías Presupuestales

Categorías Presupuestales	Definición
Programa presupuestal	Unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
Acciones centrales	Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal al logro de los resultados de los programas presupuestales.
APNOP <sup>1</sup>	Actividades que no resultan en la entrega de un producto a una población o que forman parte de intervenciones que aún no han sido identificadas como parte de un programa presupuestal.

Fuente: MEF, Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

### El proceso de planeamiento Estratégico

Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua para la actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases siguientes:

**Fase 1:** El conocimiento integral de la realidad. Se busca comprender cómo viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar, mediante la caracterización y el diagnóstico de variables que definen la situación actual. Se describe el territorio, los recursos disponibles (físicos, ambientales, económicos, sociales, culturales), sus interrelaciones y las condiciones de vida de su población. Mediante el diagnóstico, se relevan los problemas, las necesidades y prioridades de la población; las brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos de calidad que deben ser cerradas para mejorar su calidad de vida; y las intervenciones de actores que operan en el territorio (sector público, privado y sociedad civil). Mediante este

<sup>1</sup> APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.



análisis, se obtiene una imagen del territorio actual que reconoce y valora la diversidad de las realidades locales.

**Fase 2:** El futuro deseado. Se identifican las aspiraciones de las personas, se realiza el análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado. El análisis de futuro identifica tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar, en forma positiva o negativa, la provisión de servicios y el bienestar de las personas. La imagen del territorio deseado representa una situación más favorable que la actual, factible de ser alcanzada en un periodo dado mediante la acción coordinada del Estado. Se construye de forma concertada, a partir del conocimiento integral de la realidad y el análisis de futuro.

**Fase 3:** Políticas y planes coordinados. Se definen las políticas públicas, de forma articulada entre sectores y niveles de gobierno, orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos. Las políticas se reflejan en planes con objetivos, indicadores y metas (claras, alcanzables y acordes con las políticas de Estado, políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales) y en acciones de orden estratégico priorizadas. Al actualizar los planes, se incluyen acciones de prevención de riesgo de desastres y evaluaciones de simulacros de eventos que podrían causar pérdidas en el bienestar de las personas (contingencias) y afectar el logro del futuro deseado.

**Fase 4:** El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua. Se recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin. Además, se analizan los cambios ocurridos en la vida de las personas (esperados o no esperados) y se generan informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar políticas y planes, con respecto a su diseño o implementación, para el logro de los objetivos planteados. De esta manera, los informes de seguimiento y evaluación retroalimentan el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua que está orientado a resultados favorables para el bienestar de las personas. Estas cuatro fases aplican para el

planeamiento estratégico a todo nivel y están representadas en la siguiente figura.

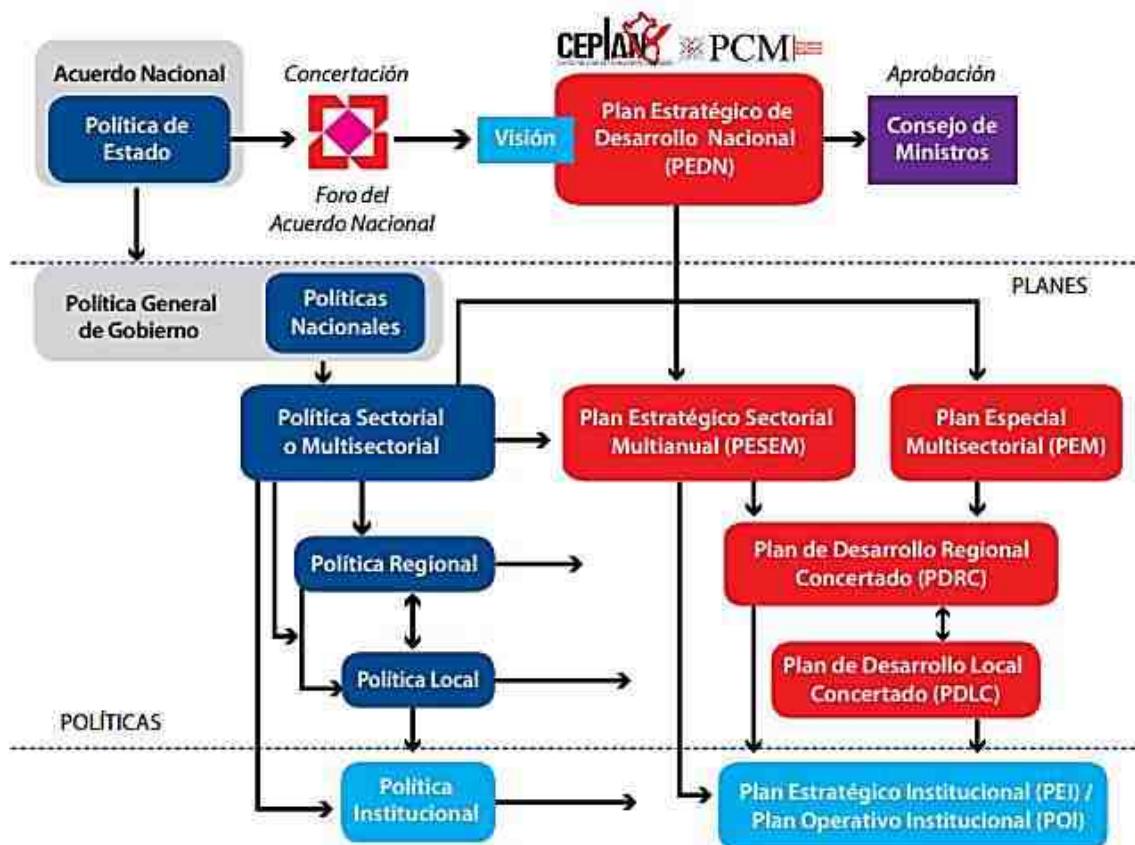
**Grafico N° 2: Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua**



En el marco de sus funciones, el CEPLAN conduce el proceso de formulación y difusión de una visión de futuro del país, para lo cual el Foro del Acuerdo Nacional es la instancia de concertación. Asimismo, el CEPLAN coordina con los integrantes del SINAPLAN la actualización del PEDN. Este es el instrumento orientador del planeamiento estratégico que refleja las políticas de Estado. Se aprueba en el Consejo de Ministros. Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional (sociedad civil, gobierno y partidos políticos).



### Grafico N° 3: Ciclo del Proceso de Formulación del PEI



Nota: De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia y función de las municipalidades provinciales el planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

Fuente: Adaptada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC.

El cuadro siguiente muestra el plan estratégico al cual se articula el PEI, de acuerdo al tipo de entidad. Como se aprecia, las entidades del Poder Ejecutivo y las universidades públicas se vinculan con los respectivos PESEM en el marco de la rectoría de los ministerios, los otros Poderes del Estado y los organismos autónomos se vinculan con el PEDN, mientras los gobiernos regionales y locales lo hacen con sus respectivos planes de desarrollo concertado (PDC).



### Cuadro N° 3 : Vinculación del PEI con otros planes según el tipo de entidad

Tipo de entidad	Plan estratégico al cual se articula
<b>Gobierno Nacional:</b> Ministerios Organismos públicos del Poder Ejecutivo Universidades públicas	PESEM del sector al cual pertenecen o están adscritos PESEM del sector Educación
Poder Legislativo Poder Judicial, Academia de la Magistratura Organismos Constitucionales Autónomos Fuero Militar-Policial	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)
<b>Gobierno Regional:</b> Gobiernos Regionales Mancomunidades regionales	Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC que corresponda (*)
<b>Gobierno Local:</b> Municipalidades provinciales Municipalidades distritales Mancomunidades municipales	Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC que corresponda (*)

Nota (\*) Los planes de desarrollo concertado están articulados a los PESEM y entre ellos.

Como caso particular, los programas o proyectos especiales que, por disposiciones legales formulan un PEI, verifican su articulación con el PEI de la entidad a la cual pertenecen. Con respecto a los gobiernos locales, se destaca el rol de la municipalidad provincial como coordinador permanente con las municipalidades distritales respectivas, cuyas prioridades de desarrollo recogen. Esto se concreta en PDC y PEI articulados.

### Cuadro N° 3 : Competencias y funciones de la municipalidades

Competencias y funciones específicas de las municipalidades provinciales (entre otras):
"a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.
b) Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia."

(Artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades)



## Plan Estratégico Institucional – PEI

El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan. La matriz del PEI (con objetivos y acciones estratégicas) se registra en el aplicativo CEPLAN V.0113.

En el cuadro siguiente, se presentan la estructura del PEI y los anexos a incluir:

**Cuadro N° 4 : Contenido Mínimo del PEI**

<b>Contenido mínimo</b>
1. Declaración de Política Institucional (*)
2. Misión Institucional
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y metas)
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y metas)
5. Ruta Estratégica
6. Anexos
o Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
o Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Nota (\*): En armonía con políticas de Estado, política general de gobierno y políticas públicas actualizadas a todo nivel.

## Misión Institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

**Cuadro N° 5 : Redacción de la Misión**

### Redacción de la Misión

La Misión se construye con los siguientes elementos:

**Misión = Rol central de la entidad + Población + Atributos**

- El rol central se refiere a las funciones sustantivas de la entidad o lo que realiza.
- La población es aquella a la cual se orienta la entidad (personas u otras entidades), cuyas necesidades busca satisfacer mediante la entrega de bienes o servicios.
- Los atributos se refieren a la manera como se satisfacen esas necesidades; es decir, los bienes o servicios que entrega.



## Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI

Los OEI definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). De acuerdo a su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI. Se definen dos tipos de objetivos. El OEI de tipo I se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios.

### Redacción de los OEI de tipo I

Estos OEI se redactan usando la siguiente estructura:

**Objetivo = Verbo (en infinitivo) + Condición + Población**

- El verbo refleja la dirección del cambio que se espera lograr. Esta dirección puede ser positiva (mejorar una situación favorable), negativa (reducir una situación problemática) o neutra (mantener o asegurar una situación deseable o permanente).
- La condición se refiere a la característica o situación que se desea cambiar o mantener.

El OEI de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. La entidad plantea un OEI de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos y así, atender adecuadamente a su población.

### Redacción de los OEI de tipo II

Estos OEI se redactan siguiendo la siguiente estructura:

**Objetivo = Verbo (en infinitivo) + Aspecto a ser mejorado**

- El verbo refleja las acciones para mejorar la condición interna de la entidad.
- El aspecto a ser mejorado se puede referir a la gestión institucional, sistemas de información, sistema de gestión de riesgos, mecanismos de participación, etc.

La formulación de los OEI refleja la política institucional de la entidad. Los Ministerios y entidades del gobierno nacional definen OEI relacionados a sus competencias exclusivas y las competencias compartidas con gobiernos subnacionales sobre las cuales ejercen rectoría.



## Acciones Estratégicas Institucionales – AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. En el Anexo A-4 se muestran ejemplos de redacción de AEI.

### Redacción de las AEI

Estas AEI se redactan siguiendo la siguiente estructura:

$$\text{AEI} = \text{Bien o servicio} + \text{Atributo} + \text{Grupo de usuarios}$$

El bien o servicio se entrega a un grupo de usuarios para contribuir al logro del OEI.

El atributo es la descripción del bien o servicio con características específicas.

La naturaleza de las AEI depende del tipo de OEI al cual contribuyen, como se muestra en el cuadro siguiente. Las AEI para OEI de tipo I se refieren a bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad. Por ejemplo, un programa de educación dirigido a niños y niñas (población relevante) puede incluir bienes orientados a ellos (materiales educativos) y también servicios dirigidos a los docentes (acompañamiento pedagógico) para asegurar logros de aprendizaje en los niños y niñas.

Tipo de OEI	Naturaleza de AEI
OEI de tipo I	Bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad
OEI de tipo II	Bienes o servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales; sus usuarios son internos mayormente.

Las AEI para OEI de tipo II se refieren a bienes o servicios intermedios entregados a usuarios internos a la entidad. En términos de la cadena de valor, estas AEI contribuyen a la producción bienes o servicios finales. No obstante, algunos AEI también pueden tener usuarios externos. Por ejemplo, un sistema de información actualizado, considerado AEI de una entidad que ejerce la rectoría de un sistema administrativo, puede ser usado por las unidades orgánicas de la entidad y por autoridades municipales y regionales.



Si la entidad participa en programas presupuestales, algunas AEI son productos de esos programas que cuentan con modelos operacionales (incluyen los atributos del bien o servicio entregado) y con indicadores específicos de desempeño y de producción física. Es pertinente explicitar la relación entre las AEI y las categorías presupuestales, con la finalidad de fortalecer el vínculo entre el planeamiento y presupuesto, aunque las estructuras de los programas presupuestales y los planes institucionales no sean las mismas.

AEI	Categoría presupuestal
AEI de OEI de Tipo I (Bien o servicio final)	Programa presupuestal (productos) APNOP (*)
AEI de OEI de Tipo II (Bien o servicio intermedio)	Acciones centrales Programa presupuestal (acciones comunes) APNOP

(\*) Considerando la progresividad de la implementación de los programas presupuestales, en APNOP se pueden estar registrando actividades que aún no han sido identificadas como parte de un programa presupuestal, pero sí forman parte de un proceso para la producción de un bien o servicio público orientado a una población determinada.

## Ruta Estratégica

La entidad establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo a la política institucional y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.
- Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha.
- Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.
- A nivel de AEI, la entidad verifica:
  - La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
  - Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.



Cuando la entidad participa en un programa presupuestal, su documento de diseño contiene un análisis de alternativas que sustenta la definición de un producto.

Este es usado para la priorización de AEI que correspondan a un OEI de tipo I. Además, la entidad realiza el análisis a partir de la revisión de literatura especializada o evaluaciones de impacto que permitan construir relaciones causales.

Para cada OEI, la entidad prioriza las acciones estratégicas que puede ejecutar con mayor eficacia, por tener esta AEI mayor vinculación causal con el OEI y porque la entidad cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo. De otro lado, a partir del análisis de su capacidad, la Alta Dirección identifica la necesidad de fortalecer algún aspecto de la organización. Esto implicaría definir un OEI de tipo II (o reformular uno ya existente), con AEI definidas, que se podrían implementar en fases.



## I. Síntesis de la fase estratégica del Plan de Desarrollo Local Concertado Yauli al 2021

### 1. Escenario apuesta al 2030

Como resultado del análisis situacional del territorio, las perspectivas de los ciudadanos del distrito de Yauli, y el análisis de las variables establecidas, se obtuvo el presente escenario puesta, que representa las aspiraciones del distrito al 2030, enmarcadas en una situación deseable y factible.

“En el 2030 el distrito de Yauli, ha incrementado su competitividad local, gracias a que ha logrado consolidar un importante **grupo poblacional** que ha permitido elevar el nivel educativo alcanzado en la población, logro basado en un esfuerzo de políticas que ha implementado un sistema educativo integral, de apoyo a la formación en la educación superior y tecnológica en los jóvenes y al fomento de la creatividad y desarrollo de capacidades en los niños, niñas, adolescentes con programas formativos integrales y culturales.

Ha logrado mejorar sus ingresos por medio de una actividad agropecuaria fortalecida, con el acceso a sistemas de riego tecnificado, siendo la agricultura la base de la economía de las familias yaulinas, así como el desarrollo de actividades complementarias como es el turismo y la artesanía textil.

Para lograr estos importantes cambios, el distrito ha consolidado el anhelo histórico de un **gobierno eficiente y cercano a los ciudadanos**, que ha avanzado basándose los presupuestos participativos y la fuerza de las organizaciones de base. La gobernabilidad local se ha fortalecido contando con una eficiencia institucional de la municipalidad; las entidades públicas locales adoptan el sistema de planificación local, establecen mecanismos de transparencia y acceso a la información pública e implementan mecanismos de rendición de cuentas a la población, contando con una plataforma digital Integrada para la prestación de servicios.

El distrito ha generado espacios saludables que permiten la prevención de enfermedades y la convivencia saludable, gracias a un eficiente sistema



de control de la autoridad local y vigilancia ciudadana, que ha permitido reducir significativamente los focos de contaminación, eficiente sistema de manejo de residuos.

El distrito de Yauli ha logrado fortalecer su capacidad de respuesta frente a desastres naturales, mediante el establecimiento de un sistema local de gestión de riesgo con participación de autoridades nacionales, regionales, locales y la sociedad civil, y la reducción de la vulnerabilidad con infraestructura segura.

El Distrito de Yauli logra consolidar un capital humano con condiciones favorables para su desarrollo y bienestar, al 2021 el IDH de Yauli ha mejorado y ha reducido sus niveles de pobreza de pobres en el distrito. Los adultos mayores en situación de vulnerabilidad se encuentran protegidos y es un grupo poblacional que cuenta con servicios integrales en favor de su bienestar, se ha reducido los índices de violencia física, psicológica y sexual a través de un sistema de protección en favor de los niños, niñas, adolescentes y mujeres, el distrito ha logrado consolidar una cultura de respeto y de igualdad de condiciones tanto para el hombre como para la mujer.

Los servicios básicos están al alcance de todas las zonas del distrito, con énfasis en la zona Rural. Los servicios de salud son eficientes en su calidad de atención, logrando reducir la morbilidad y la desnutrición crónica en los niños y niñas menores de cinco años., así como sus servicios han mejorado en sus capacidades de atención.

## 2. Visión de Desarrollo

Al 2030 Yauli, es un distrito con una gran identidad cultural, accede a servicios de calidad en educación y salud, ha mejorado su economía basada en la actividad agropecuaria articulada a mercados, promueve el uso racional de los recursos naturales, la población goza de sus derechos, seguridad y bienes, cuenta con un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.



### 3. Objetivos Estratégicos, indicadores y metas

Los objetivos son la descripción del propósito a ser alcanzado al horizonte del tiempo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Yauli; asimismo representa el cambio que se desea lograr en los ciudadanos y en el entorno, los cuales son medidos por medio de indicadores.

**Cuadro N° 6 : Objetivo Estratégico, Indicadores y Metas**

Objetivo Estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Meta
<b>O.E.1</b> Mejorar las condiciones económico y productivas del distrito	Porcentaje de participación del VBP agropecuarios del distrito	S/B	80%
<b>O.E.2</b> Mejorar la calidad de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.1	75%
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.3%	35%
<b>O.E.3</b> Mejorar la calidad de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.2%	21%
	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	19.0%	25%
<b>O.E.4</b> Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de agua instalada en las viviendas.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura	S/B	50%
<b>O.E.5</b> Mejorar la infraestructura vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	25%
<b>O.E.6</b> Consolidar la gobernabilidad local del distrito	% de cumplimiento de las metas del PDLC	S/B	75%
<b>O.E.7</b> Reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales y tecnológicos de la población	% de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	S/B	50%
<b>O.E.8</b> Garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable	Índice de Desarrollo Humano a Nivel Distrital (IDH).	0.1655	0.2100
	Porcentaje de la población en pobreza	54.7%	48%



#### 4. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas son los medios imprescindibles para el logro de los objetivos estratégicos. A continuación, se presentan las acciones estratégicas para cada objetivo estratégico, así como los responsables de su desarrollo y ejecución.

Cuadro N° 7 : Acciones Estratégicas

Prioridad de objetivos	Objetivos Estratégicos	Prioridad de acciones	Acciones Estratégicas	Responsables
1	<b>O.E.1 Mejorar las condiciones económico y productivas del distrito</b>	1	Promover sistemas de afianzamiento hídrico para enfrentar el cambio climático	Dirección Regional de Agricultura, Municipalidad distrital de Yauli, Productores agropecuarios.
		2	Fortalecer las capacidades de los comités y usuarios del recurso hídrico	Dirección Regional de Agricultura, Municipalidad distrital de Yauli, Productores agropecuarios.
		3	Ampliar el sistema de riego tecnificado para el desarrollo agropecuario	Dirección Regional de Agricultura, Municipalidad distrital de Yauli, Productores agropecuarios.
		4	Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores del distrito	Gobierno Regional, Municipalidad distrital de Yauli, Productores y Comerciantes y Proveedores de Servicios.
		5	Impulsar la actividad turística y cultural	Gobierno Regional, Municipalidad distrital de Yauli, Productores y Comerciantes y Proveedores de Servicios.
		6	Fortalecer las cadenas productivas del distrito con la participación del sector público y privado	Gobierno Regional, Municipalidad distrital de Yauli Productores y Comerciantes y Proveedores de Servicios.
2	<b>O.E.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud para la población</b>	1	Ampliar la infraestructura de los servicios de salud para la población	MINSA, DIRESA, Municipalidad Distrital de Yauli
		2	Articular y fortalecer la política nacional de aseguramiento en salud mediante el Sistema Integral de Salud (SIS) en el nivel local	MINSA, DIRESA, Red de Salud Municipalidad Distrital de Yauli
		3	Articular y fortalecer la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel local	MIDIS, MINAGRI, PRODUCE, DIRESA, Gobierno Regional, Municipalidad Distrital de Yauli
3	<b>O.E.3 Mejorar la calidad de los servicios educativos para la población</b>	1	Ampliar la infraestructura del servicio de educación básica regular para los estudiantes	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
		2	Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura y equipamiento educativo	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
		3	Promover la estimulación temprana en niños menores de 0 a 3 años de edad	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
		4	Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje en comprensión lectora (Ampliar y fortalecer el acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico).	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.



		5	Articular las políticas regionales y distritales de fortalecimiento de competencias docentes en educación básica regular.	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
		6	Programa de promoción de la recreación, cultura y deporte competitivo en las instituciones educativas	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
		7	Promover la participación de los padres de familia en las actividades educativas	MINEDU, DREH, UGEL Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Yauli, APAFA'S.
4	<b>O.E.4 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de agua instalada en las viviendas.</b>	1	Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico para la población	Ministerio de Vivienda, Gobierno Regional Cusco, Municipalidad Distrital de Yauli
		2	Fortalecer la educación en saneamiento ambiental de la población	DIRESA, Centro de Salud, Municipalidad Distrital de Yauli
		3	Fortalecer la gestión de los sistemas de provisión de agua potable en el área urbana y rural	JASS, Centro de Salud, Municipalidad Distrital de Yauli
5	<b>O.E.5 Mejorar la infraestructura vial del distrito</b>	1	Fortalecer el servicio de mantenimiento de la red vial del distrito.	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
		2	Mejoramiento de la infraestructura vial del distrito	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
		3	Ampliación de la infraestructura vial del distrito	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
6	<b>O.E.6 Garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable</b>	1	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
		2	Reducir los niveles de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar del distrito.	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
		3	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
7	<b>O.E.7 Reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales y tecnológicos de la población</b>	1	Incrementar la capacidad preventiva y de respuesta de las comunidades, ante desastres naturales	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
		2	Reducir los niveles de riesgo estructurales de viviendas e infraestructura pública	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad de Distrital de Yauli, Comunidades locales.
8	<b>O.E.8 Consolidar la gobernabilidad local del distrito</b>	1	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo	Municipalidad Distrital de Yauli, organizaciones sociales
		2	Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales	Municipalidad Distrital de Yauli, organizaciones sociales
		3	Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC	Municipalidad Distrital de Yauli, servidores públicos
		4	Desarrollar capacidades de los servidores públicos	Municipalidad Distrital de Yauli, servidores públicos



## II. Misión de la Institución

Cuadro N° 7 : Misión de la Institución

MISIÓN INSTITUCIONAL		
ROL CENTRAL	SUJETO	ATRIBUTOS
Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.	Población del Distrito de Yauli	Integralidad, calidad, modernidad, transparencia y eficiencia
REDACCIÓN DE LA MISIÓN		
Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico, prestando adecuados servicios públicos para la población del Distrito de Yauli con una gestión transparente, eficiente, moderna y de calidad		

### MISIÓN

Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico, prestando adecuados servicios públicos para la población del Distrito de Yauli con una gestión transparente, eficiente, moderna y de calidad

### VISIÓN

Al 2030 Yauli, es un distrito con una gran identidad cultural, accede a servicios de calidad en educación y salud, ha mejorado su economía basada en la actividad agropecuaria articulada a mercados, promueve el uso racional de los recursos naturales, la población goza de sus derechos, seguridad y bienes, cuenta con un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.



### III. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos son los cambios que la Municipalidad Distrital de Yauli pretende lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos, a su vez orientan la gestión de la Entidad hacia el cierre de brechas en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado Yauli 2021. Los OEI definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). De acuerdo al guía de planeamiento estratégico se puede diferenciar dos tipos de objetivos; el tipo I se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios. Y el tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

**Cuadro N° 8: Objetivos Estratégicos Institucionales**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta		
		Valor	Año	2017	2018	2019
Mejorar los sistemas de riego tecnificado para el desarrollo agropecuario	Porcentaje de hectáreas con riego tecnificado instalado	S/I	2016	30%	35%	40%
Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores del distrito	Numero de asociaciones de productores capacitados	S/I	2016	50	60	70
Mejorar la infraestructura de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.1%	2016	63%	66%	69%
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.3%	2015	39%	38%	37%
Mejorar la infraestructura de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.2%	2016	16.5%	18%	19.5%
	Porcentaje de Estudiantes de 2do	19.0	2016	20.5%	22%	23.5%



	grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora						
Ampliar el acceso a servicios de saneamiento para la población	Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura	S/I	2016	30%	40%	50%	
Mejorar la infraestructura Vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	2016	19%	21%	23%	
Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital	% de cumplimiento de las metas del PEI 2017 - 2019	S/I	2016	60%	70%	80%	
Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias por desastres	% de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	S/I	2016	50%	45%	40%	
Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población	Numero de eventos deportivos, artísticos y recreativos ejecutados	S/I	2016	20	22	24	

#### IV. Acciones Estratégicas

Las acciones Estratégicas son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios. En un contexto de indudable cambio los registros humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, el gobierno regional identifica estas acciones para el logro de los objetivos.

Cuadro N° 9: Acciones Estratégicas

OEI	Acciones Estratégicas Institucionales						
	AEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta		
			Valor	Año	2017	2018	2019
Mejorar los sistemas de riego tecnificado para el	Asistencia Técnica Integral en desarrollo empresarial a las MYPEs	Numero de MYPES Asistidas técnicamente en desarrollo	S/I	2016	100	120	130



OEI	Acciones Estratégicas Institucionales						
	AEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta		
			Valor	Año	2017	2018	2019
desarrollo agropecuario		empresarial					
Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores del distrito	Acompañamiento permanente a los productores del Distrito de Yauli.	Número de Productores beneficiados de acompañamiento Integral	S/I	2016	20	30	40
Mejorar la prestación de los servicios de salud para la población	Campañas de salud focalizados para la población del Distrito de Yauli.	Porcentaje de habitantes beneficiarios de campañas de Salud	S/I	2016	5%	7%	9%
Mejorar la prestación de los servicios educativos para la población	Programas educativos focalizados para niños y niñas de primaria y secundaria.	Porcentaje de niños y niñas de primaria y secundaria beneficiarios de programas educativos	S/I	2016	2%	3%	4%
Ampliar el acceso a servicios de saneamiento para la población	Implementar sistemas integrales de agua y saneamiento para la población.	Porcentaje de sistemas integrales de agua y saneamiento	S/I	2016	20%	25%	30%
Mejorar la infraestructura Vial del distrito	Sistema vial adecuado del Distrito de Yauli	Kilómetros de red vial con mantenimiento	S/I	2016			
Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Yauli	Porcentaje de Trabajadores de la Municipalidad de Yauli capacitados	S/I	2016	5%	6%	7%
Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias por desastres	Asistencia Técnica en prevención ante emergencias y desastres permanente para la población.	Numero de pobladores con formación y conocimiento de Gestión de Riesgo de Desastres	S/I	2016	100	120	140
Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población	Espacios de actividades físicas, deportivas y recreativas de la población	Número de habitantes beneficiarios de actividades física deportivas y recreativas.	S/I	2016	200	250	300



## V. Ruta estratégica

Cuadro N° 10: Acciones Estratégicas

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	TIPO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
1	Mejorar la prestación de los servicios de salud para la población	1	I	Campañas de salud focalizados para la población del Distrito de Yauli.	Sub gerencia de educación salud, cultura deporte y juventud
2	Mejorar la prestación de los servicios educativos para la población	1	I	Programas educativos focalizados para niños y niñas de primaria y secundaria.	Sub gerencia de educación salud, cultura deporte y juventud
3	Mejorar los sistemas de riego tecnificado para el desarrollo agropecuario	1	I	Asistencia Técnica Integral en desarrollo empresarial a las MYPES	Sub Gerencia de Desarrollo agropecuaria, forestal promoción de MYPES
4	Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores del distrito	1	I	Acompañamiento permanente a los productores del Distrito de Yauli.	Sub Gerencia de Desarrollo agropecuaria, forestal promoción de MYPES
5	Ampliar el acceso a servicios de saneamiento para la población	1	I	Implementar sistemas integrales de agua y saneamiento para la población.	Gerencia de Desarrollo Urbano y rural
6	Mejorar la infraestructura Vial del distrito	1	I	Sistema vial adecuado del Distrito de Yauli	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Transporte
7	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias por desastres	1	I	Asistencia Técnica en prevención ante emergencias y desastres permanente para la población.	Sub Gerencia de Defensa Civil
8	Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población	1	I	Espacios de actividades físicas, deportivas y recreativas de la población	Sub gerencia de educación salud, cultura deporte y juventud
9	Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli	1	II	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Yauli	Sub Gerencia de Personal



## VI. Matriz Resumen de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES							Acciones Estratégicas Institucionales							
OEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta			AEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta			
		Valor	Año	2017	2018	2019			Valor	Año	2017	2018	2019	
Mejorar los sistemas de riego tecnificado para el desarrollo agropecuario	Porcentaje de hectáreas con riego tecnificado instalado	S/I	2016	30%	35%	40%	Asistencia Técnica Integral en desarrollo empresarial a las MYPEs	Número de MYPES Asistidas técnicamente en desarrollo empresarial	S/I		100	120	130	
Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores capacitados	Numero de asociaciones de productores capacitados	S/I	2016	50	60	70	Acompañamiento permanente a los productores del Distrito de Yauli.	Número de Productores beneficiados de acompañamiento Integral	S/I		20	30	40	
Mejorar la prestación de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.10%	2016	63%	66%	69%	Campañas de salud focalizados para la población del Distrito de Yauli.	Porcentaje de habitantes beneficiarios de campañas de Salud	S/I		5%	7%	9%	
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.30%	2015	39%	38%	37%					2%	3%	4%	
Mejorar la prestación de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.20%	2016	16.50%	18%	19.50%	Programas educativos focalizados para niños y niñas de primaria y secundaria.	Porcentaje de niños y niñas de primaria y secundaria beneficiarios de programas educativos	S/I		20%	25%	30%	



	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	19	2016	20.50%	22%	23.50%								
Ampliar el acceso a servicios de saneamiento para la población	Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura	S/I	2016	30%	40%	50%	Implementar sistemas integrales de agua y saneamiento para la población.	Porcentaje de sistemas integrales de agua y saneamiento	S/I	5%	6%	7%		
Mejorar la infraestructura Vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	2016	19%	21%	23%	Sistema vial adecuado del Distrito de Yauli	Kilómetros de red vial con mantenimiento	S/I	100	120	140		
Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli	% de cumplimiento de las metas del PEI 2017 - 2019	S/I	2016	60%	70%	80%	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Yauli	Porcentaje de Trabajadores de la Municipalidad de Yauli capacitados	S/I	200	250	300		
Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias por desastres	% de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	S/I	2016	50%	45%	40%	Asistencia Técnica en prevención ante emergencias y desastres permanente para la población.	Numero de pobladores con formación y conocimiento de Gestión de Riesgo de Desastres	S/I	100	120	130		
Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población	Número de eventos deportivos, artísticos y recreativos ejecutados	S/I	2016	20	22	24	Espacios de actividades físicas, deportivas y recreativas de la población	Número de habitantes beneficiarios de actividades física deportivas y recreativas.	S/I	20	30	40		



## VII. Anexos

### Anexo 1: Proyectos Priorizados

Nº	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	PIM (2017) (S/)	(2018) (S/)	(2019) (S/)	(2020) (S/)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N 1041 DE PACHACLLA CENTRO, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	994,971.71	0.00	0.00	979,771.71	0.00
2	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 721 EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE MATIPACANA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	960,768.43	0.00	0.00	0.00	930,768.43
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS DEL C.P. SANTA ROSA DE PACHACLLA-CUNYACC, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	960,757.67	0.00	960,757.67	0.00	0.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. FRAY MARTIN, JR. HUANCAYA - CEMENTERIO, EN LA CIUDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	5,810,952.00	0.00	0.00	0.00	5,760,952.00
3	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DESDE EL C.P. CHACARILLA HACIA LAS ZONAS AGRICOLAS TIOPAMPA - TAMBOPAMPA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	1,414,912.00	0.00	1,414,912.00	0.00	0.00
4	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE MATIPACANA - HUAYCHARUMI - PUCACCCHA YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	1,797,336.06	25,000.00	0.00	0.00	1,772,336.06
4	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL REPARTICION CCENUACCASA-HORNOPAMPA-PUCACCASA, DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	1,296,256.00	0.00	0.00	1,296,256.00	0.00
5	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE PUCARA,VILLA VISTA Y EL CENTRO POBLADO DE SACHAPITE YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	827,115.56	0.00	0.00	827,115.56	0.00
5	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE IZCUCUZANA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	557,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOTORA PAMPA YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	547,152.24	0.00	547,152.24	0.00	0.00
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	4,651,696.00	0.00	0.00	2,569,123.00	2,022,573.00
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE TACSANA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	632,195.51	0.00	0.00	632,195.51	0.00
7	CREACION DEL LOCAL DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO DE IZCUMACHAY DEL CENTRO POBLADO DE CCASAPATA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	501,955.50	0.00	0.00	0.00	489,955.50
8	CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYA - HUANCAYA	479,090.11	0.00	0.00	0.00	479,090.11



Nº	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	PIM (2017) (S/)	(2018) (S/)	(2019) (S/)	(2020) (S/)
	HUANCAYELICA					
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES ATALLA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	468,698.53	0.00	0.00	447,358.60	0.00
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PANTACHI NORTE, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	524,408.52	0.00	509,408.52	0.00	0.00
9	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOTORA PAMPA YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	547,152.24	0.00	547,152.24	0.00	0.00
10	CREACION DE LOCAL DE GESTIÓN COMUNAL PARA USO MÁLTIPLE EN EL CENTRO POBLADO DE PANTACHI SUR, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	576,911.03	15,000.00	561,911.03	0.00	0.00
10	CREACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	1,431,028.00	0.00	1,431,028.00	0.00	0.00
11	CREACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	1,431,028.00	0.00	1,431,028.00	0.00	0.00
TOTAL (S/)		26,411,605.11	40,000.00	7,403,349.70	6,751,820.38	11,455,675.10



## Anexo 2: Plantilla de Articulación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDCL 2021				OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			
OEI	Indicador	Línea Base	Meta 2021	OEI	Indicador	Línea base del Indicador	
						Valor	Año
<b>O.E.1</b> Mejorar las condiciones económico y productivas del distrito	Porcentaje de participación del VBP agropecuarios del distrito	S/B	80%	Mejorar los sistemas de riego tecnificado para el desarrollo agropecuario	Porcentaje de hectáreas con riego tecnificado instalado	S/I	2016 40%
				Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores del distrito	Número de asociaciones de productores capacitados	S/I	2016 70
<b>O.E.2</b> Mejorar la calidad de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.1	75%	Mejorar la infraestructura de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.10%	2016 69%
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.30%	35%		Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.30%	2015 37%
<b>O.E.3</b> Mejorar la calidad de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.20%	21%	Mejorar la infraestructura de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.20%	2016 19.50%
	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	19.00%	25%		Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	19	2016 23.50%
<b>O.E.5</b> Mejorar la infraestructura vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	25%	Mejorar la infraestructura Vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	2016 23%
<b>O.E.6</b> Consolidar la gobernabilidad local del distrito	% de cumplimiento de las metas del PDLC	S/B	75%	Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli	% de cumplimiento de las metas del PEI 2017 - 2019	S/I	2016 80%
<b>O.E.8</b> Garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable	Índice de Desarrollo Humano a Nivel Distrital (IDH).	0.1655	0.21	Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas	Número de eventos deportivos, artísticos y recreativas ejecutados	S/I	2016 24
	Porcentaje de la población en pobreza	54.70%	48%	y recreativas en la población			



## BIBLIOGRAFÍA

### Normativa:

- ❖ Ley De Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Congreso de la Republica, 2002.
- ❖ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, Congreso de la República del Perú, 2002. Ley Orgánica de Gobiernos Locales, Ley N° 27972, Congreso de la República del Perú, 2003.
- ❖ Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Consejo de Ministros, 2013.
- ❖ Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. 2014.

### Especializada:

- ❖ Eduardo Raúl Balbi, METODOLOGÍA PROSPECTIVA, *Método MEYEP de Prospectiva. Manual Básico del Método Oficial de Prospectiva de la Red EyE (Escenarios y Estrategia) en América Latina*. Buenos Aires, Argentina, Versión 3.0 – Formato electrónico. Enero de 2010.
- ❖ Índice de Competitividad Regional del Perú 2010, CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú. Índice de Competitividad Regional, Consejo Nacional de Competitividad, abril 2013.
- ❖ Índice de Competitividad Regional (INCORE), Instituto Peruano de Economía, abril 2013.
- ❖ Informe Nacional del Perú del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Diciembre del 2013.



### Estadística:

- ❖ Perfil Sociodemográfico del Departamento de Huancavelica. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, abril 2009.
- ❖ Compendio Estadístico del Perú 2013, Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2013.
- ❖ Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Económicamente Activa, Urbana y Rural por Sexo y Grupos de Edad, según Departamento, 2000 – 2015. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2010.
- ❖ IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Resultados Definitivos. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Agricultura. Julio 2013.
- ❖ Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Recalculado según la nueva metodología, PNUD (2010). Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES. Elaboración: PNUD-Perú.
- ❖ Indicadores de Resultado de los Programas Estratégicos 2000-2012. Encuesta Demográfica y de Salud
- ❖ Familiar-ENDES, Instituto Nacional de Estadística e Informática. Enero 2013.



### Planes y estudios:

- ❖ Plan Bicentenario, el Perú Hacia el 2021, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Noviembre 2010.
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Perú hacia el 2021 (Actualizado), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Agosto 2014.
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021. Febrero 2015
- ❖ Plan Regional por la Primera Infancia, Huancavelica 2012 -2017. Gobierno Regional de Huancavelica, 2012. Programa Regional de Emergencia del Sistema Educativo en la Región Huancavelica 2012-2014. Dirección Regional de Educación, Gobierno Regional de Huancavelica. 2012.
- ❖ Plan Vial Departamental Participativo de Huancavelica 2010-2012. Gobierno Regional de Huancavelica PROVIAS Descentralizado, aprobado en marzo del 2011.
- ❖ Estudio: Meso Zonificación Ecológica y Económica Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional de Huancavelica. Noviembre 2013.